



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 11-XI-97  
Nº 283

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno sobre las instalaciones del edificio en estado ruinoso que la Diputación Provincial destinó en su tiempo a Escuela Familiar Agraria.

3740

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuándo piensa incluir el Gobierno en los Presupuestos Generales de La Rioja la presa de Castroviejo.

3740

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuáles son las características técnicas del

	Págs.
proyecto de la presa de Castroviejo sobre el Yalde y cuáles las diferencias de actualización respecto al proyecto inicial.	3741
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Gobierno por qué la N-232 no es acondicionada por una capa de rodadura continua desde Logroño a Calahorra.	3742
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuándo cree el Gobierno que se iniciará el soterramiento del ferrocarril en Logroño.	3742
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el expediente de construcción de la presa de Villagalijo.	3743
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el desdoblamiento de la N-232 a su paso por La Rioja.	3743
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuándo cree el Gobierno que se iniciará la construcción del nuevo Centro de Transporte de Mercancías de RENFE en El Sequero.	3744
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa si van a ser cableados de la misma forma que el interior de diferentes edificios que albergan Consejerías, el resto de los edificios que albergan la Administración riojana.	3745
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a si se ha prorrogado para 1997 el Pacto por el Empleo entre el Gobierno de La Rioja y los principales agentes sociales y económicos, Federación de Empresarios y las centrales sindicales UGT y CC.OO.	3.745
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si puede explicar el Gobierno de La Rioja las razones sobre la idoneidad técnica y medioambiental de la decisión de ubicar en el municipio de Santa Coloma el Centro Emisor Nodal de R.N.E.	3746
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el establecimiento de algún convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alberite para la apertura de una guardería infantil en esta localidad.	3747
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja adoptar alguna medida para solicitar del Alcalde de Brieva de Cameros el restablecimiento de la legalidad, sobre una construcción por parte de un vecino, una vez que ha tenido conocimiento de un incumplimiento legal tan grave.	3747
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si ha adoptado el	

Gobierno de La Rioja alguna medida para solicitar del Alcalde de Brieva de Cameros el restablecimiento de la legalidad, sobre una construcción por parte de un vecino, una vez que ha tenido conocimiento de un incumplimiento legal tan grave. 3748

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió copia del Plan Director de residuos sólidos urbanos aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de junio de 1997. 3749

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió si tiene conocimiento el Consejo de Gobierno del número de personas sordociegas en nuestra Comunidad Autónoma y, en su caso, programas específicos para estas personas a desarrollar por el Gobierno de La Rioja. 3749

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada San Felipe Adán (GPS), que pidió copia del Dictamen 13/97, de 12 de junio, del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el Canon de Saneamiento. 3750

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió espacios físicos, utilizados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al 1/7/95 y al 1/7/97. Disminución de gasto corriente referido a electricidad, combustible y correo. 3750

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió:

Material quirúrgico del Hospital de La Rioja que desde el mes de mayo de 1997 hasta la fecha ha sido trasladado a otros Centros con indicación del tipo de material, centro de destino y contraprestación económica percibida por el expresado material. 3751

Ocupación del Hospital de La Rioja en los años 1995, 1996 y 1997 hasta el mes de julio inclusive, con desglose mensual en porcentajes de ocupación sobre la capacidad total del centro y sobre especialidades del centro. 3751

Ingresos económicos recibidos por el Hospital de La Rioja desde 1995 hasta el mes de julio de 1997, inclusive desglose de los expresados datos con periodicidad mensual y entidad de procedencia del ingreso. 3751

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), que pidió balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria de la empresa, informe de gestión, y, si los hubiera, informes de auditorías de las empresas que el Gobierno de La Rioja tiene participación en su Capital: RICARI, SAICAR, VALDEZCARAY Y PRORIOJA. 3752

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió copia de informes elaborados por el Gobierno de La Rioja sobre agua de consumo humano en los municipios de La Rioja en los años 1996 y 1997. 3752

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), que pidió:

Copia de los requerimientos, comunicados y de la documentación complementaria, que el

	Págs.
Gobierno haya remitido al Tribunal de Cuentas correspondiente a la fiscalización por dicho Tribunal de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 1992, 1993 y 1994.	3752
Relación de los Gastos Financieros incluidos en el Capítulo 3 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, indicando el préstamo, crédito o instrumento financiero origen del gasto, así como su importe desde el 1 de enero de 1997 al 31 de julio de 1997.	3753
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió:	
Importe del Capítulo II de los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, gastado en 1995, 1996, 1 de enero a 31 de agosto de 1997, especificando a) programa y b) artículo.	3753
Solicitudes atendidas en relación a la Orden 20/6/96 por la que se desarrolla el Decreto 31/96 de 31 de mayo, que establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias.	3754
Número de Has. de viñedo no inscritas, plantadas desde 1970 a 1984, que han solicitado su regularización al amparo de la Orden 4-12-95 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y que han sido resueltas favorablemente hasta la fecha.	3754
Relación de pagos efectuados a la empresa "Coopers & Lybrand" por cada una de las Consejerías y empresas públicas dependientes del Gobierno de La Rioja en los períodos siguientes: 1 de enero a 31 de diciembre de 1996, 1 de enero a 31 de agosto de 1997.	3755
Relación de facturas emitidas y presentadas al Gobierno de La Rioja, desde el 1 de enero de 1996 al 31 de agosto de 1997 por la empresa "Coopers & Lybrand", y si han sido abonadas o están pendientes de abonar por el Gobierno de La Rioja.	3755
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), que pidió Acuerdo o Convenio reciente que ha firmado el Gobierno autonómico con el INSALUD, para el traslado de los diferentes servicios instalados en el Hospital de La Rioja al Hospital San Millán o San Pedro.	3755
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió:	
Plan Riojano de la Mujer.	3756
Copia del expediente nº. 06-7.2.1-0040/97-IV-A-884 "Contratación de servicio para la organización y desarrollo de la 1ª Feria de la Mujer Emprendedora de La Rioja".	3756
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió:	
Expediente de convalidación de gastos de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, por importe de 22.332.466 pesetas, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 1.3.96.	3756
Expediente de convalidación referente a la contratación del curso "Técnicas de planificación, control de la gestión de resultados", por el importe de 1.000.000 de pesetas, que se	

	Págs.
aprobó en Consejo de Gobierno de fecha 21.3.97.	3757
Relación de todos los acuerdos de convalidación del Consejo de Gobierno de La Rioja, desde el 1 de junio de 1997 al 1 de septiembre de 1997.	3757
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor García Aparicio (GPS), que pidió:	
Sobre qué jornadas, seminarios, congresos o similares se han celebrado en el Salón de la Lengua de San Millán desde julio de 1995, duración de los mismos y número de participantes.	3758
Relación de convenios firmados por el Gobierno con Universidades españolas, indicando fecha y objeto del convenio.	3758
Informe de la Asesoría Jurídica del Gobierno sobre el convenio tripartito firmado para la integración de la Escuela de Trabajo Social en la Universidad de La Rioja y sobre el convenio de colaboración firmado con IBERCAJA para su mantenimiento coordinado.	3758
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), que pidió copia del estudio completo anunciado por el Gobierno en relación al desarrollo de la capacidad normativa de impuestos y tributos que recoge el recurso sobre financiación autonómica.	3759
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió copia del informe del Consejo Consultivo emitido para la adopción del acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Murillo de Río Leza en la zona de huertas del río Jubera, tramitado en el último año y aprobado.	3759

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20169, 3 de septiembre de 1997, I.592.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO SOBRE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO EN ESTADO RUINOSO QUE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DESTINÓ EN SU TIEMPO A ESCUELA FAMILIAR AGRARIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Pérez Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno sobre las instalaciones del edificio en estado ruinoso que la Diputación Provincial destinó en su tiempo a Escuela Familiar Agraria, tengo a

bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

La extinta Diputación Provincial, mediante escritura pública de 6 de abril de 1974, que fue preceptivamente inscrita en el Registro de la Propiedad, constituyó un derecho de superficie a favor de la Caja Provincial de Ahorros de Logroño (Caja Rioja), con el fin de que a sus expensas ésta construyera un edificio destinado a Escuela Familiar Agraria.

Debido al mal estado de las instalaciones fue desalojado el inmueble, por lo que esta Consejería de Hacienda y Promoción Económica, inició un expediente administrativo para la reversión a la Comunidad Autónoma de La Rioja del derecho de superficie mencionado. De acuerdo con los informes elaborados por los Servicios Técnicos, las instalaciones se encuentran en estado de ruina, por lo que una vez realizados los trámites administrativos necesarios, se procederá a su demolición.

Logroño, 20 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20171, 3 de septiembre de 1997, I.594.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO PIENSA INCLUIR EL GOBIERNO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA LA PRESA DE CASTROVIEJO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a cuándo piensa incluir el Gobierno en los Presupuestos Generales de La Rioja la presa de Castroviejo, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Cuando esté aprobado el proyecto.

Logroño, 20 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20172. 3 de septiembre de 1997.

1.595.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DE LA PRESA DE CASTROVIEJO SOBRE EL YALDE Y CUÁLES LAS DIFERENCIAS DE ACTUALIZACIÓN RESPECTO AL PROYECTO INICIAL

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a cuáles son las características técnicas del proyecto de la presa de Castroviejo sobre el Yalde y cuáles las diferencias de actualización respecto al proyecto inicial, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Le informo que el Proyecto está en fase de redacción y las diferencias fundamentales son relativas a la determinación de caudales y actualización.

Logroño, 20 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20174, 3 de septiembre de 1997, I.597.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO POR QUÉ LA N-232 NO ES ACONDICIONADA POR UNA CAPA DE RODADURA CONTINUA DESDE LOGROÑO A CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a si conoce el Gobierno por

qué la N-232 no es acondicionada por una capa de rodadura continua desde Logroño a Calahorra, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Exema. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Le informo que no se dispone en la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda una copia del proyecto por ser una obra de la Demarcación de Carreteras del Estado.

Logroño, 20 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20177, 3 de septiembre de 1997, I.600.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO CREE EL GOBIERNO QUE SE INICIARÁ EL SOTERRAMIENTO DEL FERROCARRIL EN LOGROÑO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a cuándo cree el Gobierno que se iniciará el soterramiento del ferrocarril en Logroño, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Le informo que para proceder al soterramiento del ferrocarril en Logroño es imprescindible trasladar la Estación de Mercancías de Logroño, por lo que no se iniciará en tanto no concluya esta primera fase.

Logroño, 20 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20180, 3 de septiembre de 1997, I.603.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA. RELATIVA A SI CONOCE EL CONSEJO DE GOBIERNO EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE CONS-

TRUCCIÓN DE LA PRESA DE VILLAGALIJO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a si conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el expediente de construcción de la presa de Villagalijo, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

No lo conoce.

Logroño, 20 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20181, 3 de septiembre de 1997, I.604.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL CONSEJO DE GOBIERNO EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL DESDOBLAMIENTO DE LA N-232 A SU PASO POR LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a si conoce el Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra el desdoblamiento de la N-232 a su paso por La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Le informo que el desdoblamiento de la N-232 es competencia exclusiva del Ministerio de Fomento.

Logroño, 20 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y

Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20183, 3 de septiembre de 1997, I.606.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO CREE EL GOBIERNO QUE SE INICIARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS DE RENFE EN EL SEQUERO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a cuándo cree el Gobierno que se iniciará la construcción del nuevo Centro de Transporte de Mercancías de RENFE en El Sequero,

tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Le informo que se ha solicitado el traslado de la Estación de Mercancías a El Sequero. El Centro de Transportes se desarrollará en función de su viabilidad en una segunda fase.

Logroño, 20 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20198, 3 de septiembre de 1997, 1.621.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI VAN A SER CABLEADOS DE LA MISMA FORMA QUE EL INTERIOR DE DIFERENTES EDIFICIOS QUE ALBERGAN CONSEJERÍAS, EL RESTO DE LOS EDIFICIOS QUE ALBERGAN LA ADMINISTRACIÓN RIOJANA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora Valle de Juan, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a si van a ser cableados de la misma forma que el interior de diferentes edificios que albergan Consejerías, el resto de los edificios que albergan la Administración riojana, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Parece deducirse del enunciado de la pregunta, en relación con otras planteadas de la misma naturaleza, la intención de la Sra. Diputada de requerir información sobre el cableado de edificios de la Administración riojana. Si esta fuera su intención, la respuesta es que se tiene previsto integrar todas las dependencias administrativas en la Red Corporativa.

Logroño, 24 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20221, 3 de septiembre de 1997, 1.644.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

SI SE HA PRORROGADO PARA 1997 EL PACTO POR EL EMPLEO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LOS PRINCIPALES AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS, FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS Y LAS CENTRALES SINDICALES UGT Y CC.OO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a si se ha prorrogado para 1997 el Pacto por el Empleo entre el Gobierno de La Rioja y los principales agentes sociales y económicos, Federación de Empresarios y las centrales sindicales UGT y CC.OO, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Dicho acuerdo está prorrogado en los términos contenidos en el segundo apartado de su título preliminar.

El Gobierno de La Rioja está realizando todas las actuaciones contenidas en el Pacto al ritmo que los suscribientes y las circunstancias lo permiten.

En cuanto a la realización de un nuevo Pacto por el Empleo para 1998, el Gobierno regional no tendrá ningún inconveniente en hacerlo así en la medida en que pueda ser requerido o considerado conveniente por sus suscriptores.

Logroño, 24 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20223, 3 de septiembre de 1997, 1.660.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA LAS RAZONES SOBRE LA IDONEIDAD TÉCNICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LA DECISIÓN DE UBICAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA COLOMA EL CENTRO EMISOR NODAL DE R.N.E.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 10 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 2 de octubre de 1997, relativa a si puede explicar el Gobierno de La Rioja las razones sobre la idoneidad técnica y medioambiental de la decisión de ubicar en el municipio de Santa Coloma el Centro Emisor Nodal de R.N.E., tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

La decisión se debe al informe de la Dirección General de Calidad Ambiental de fecha 23 de mayo de 1997 y la calificación favorable al mismo de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 1 de octubre de 1997.

Por otra parte, los técnicos de R.N.E., S.A. ven la idoneidad de su ubicación en el término de Santa Coloma, en el lugar conocido como "Mojón de los Soldados".

Logroño, 22 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20243, 6 de septiembre de 1997, 1.826.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL ESTABLECIMIENTO DE ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ALBERITE PARA LA APERTURA DE UNA GUAR-

DERÍA INFANTIL EN ESTA LOCALIDAD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional señor Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 8 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 10 de octubre de 1997, relativa a si tiene previsto el establecimiento de algún convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alberite para la apertura de una guardería infantil en esta localidad, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Le comunico que no se tiene previsto realizar ningún convenio de colaboración para el citado fin.

Logroño, 23 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20244, 7 de septiembre de 1997, 1.846.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO DE LA RIOJA ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA SOLICITAR DEL ALCALDE DE BRIEVA DE CAMEROS EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD, SOBRE UNA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE UN VECINO, UNA VEZ QUE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE UN INCUMPLIMIENTO LEGAL TAN GRAVE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 8 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 10 de octubre de 1997, relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja adoptar alguna medida para solicitar del Alcalde de Brieva de Cameros el restablecimiento de la legalidad, sobre una construcción por parte de un vecino, una vez que ha tenido conocimiento de un incumplimiento legal tan grave, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Según la información proporcionada por la Alcaldía a esta Administración, la Corporación municipal ha ordenado la paralización y demolición de las obras objeto de la denuncia, mientras que el promotor de dichas obras alega la propiedad de los terrenos sobre los que se asientan y ha formulado recurso contra el acuerdo municipal de denegación de licencia y de orden de demolición. En esta situación la Corporación tiene contratados los servicios de un abogado para orientar su actuación.

Logroño, 28 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20245, 7 de septiembre de 1997, 1.847.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA ADOPTADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ALGUNA MEDIDA PARA SOLICITAR DEL ALCALDE DE BRIEVA DE CAMEROS EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD, SOBRE UNA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE UN VECINO, UNA VEZ QUE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE UN INCUMPLIMIENTO LEGAL TAN GRAVE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional señora San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 8 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 10 de octubre de 1997, relativa a si ha adoptado el Gobierno de La Rioja alguna medida para solicitar del Alcalde de Brieva de Cameros el restablecimiento de la legalidad, sobre una construcción por parte de un vecino, una vez que ha tenido conocimiento de un incumplimiento legal tan grave, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado a la Diputada regional.

Según la información proporcionada por la Alcaldía a esta Administración, la Corporación municipal ha ordenado la paralización y demolición de las obras objeto de la denuncia, mientras que el promotor de dichas obras alega la propiedad de los terrenos sobre los que se asientan y ha formulado recurso contra el acuerdo municipal de denegación de licencia y de orden de demolición. En esta situación la Corporación tiene contratados los servicios de un abogado para orientar su actuación.

Logroño, 28 de octubre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo

de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40213, 19 de junio de 1997, 1.406.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ COPIA DEL PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL 6 DE JUNIO DE 1997.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40221, 3 de septiembre de 1997, 1.655.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ SI TIENE CONOCIMIENTO EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL NÚMERO DE PERSONAS SORDOCIEGAS EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y, EN SU CA-

SO. PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA ESTAS PERSONAS A DESARROLLAR POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40229, 3 de septiembre de 1997, 1.664.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ COPIA DEL DICTAMEN 13/97, DE 12 DE JUNIO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA SOBRE EL CANON DE SANEAMIENTO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40231, 3 de septiembre de 1997, 1.666.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ ESPACIOS FÍSICOS, UTILIZADOS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL AL 1/7/95 Y AL 1/7/97. DISMINUCIÓN DE GASTO CORRIENTE REFERIDO A ELECTRICIDAD, COMBUSTIBLE Y CORREO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40232, 3 de septiembre de 1997, 1.667.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ MATERIAL QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL DE LA RIOJA QUE DESDE EL MES DE MAYO DE 1997 HASTA LA FECHA HA SIDO TRASLADADO A OTROS CENTROS CON INDICACIÓN DEL TIPO DE MATERIAL, CENTRO DE DESTINO Y CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA PERCIBIDA POR EL EXPRESADO MATERIAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40233, 3 de septiembre de 1997, 1.668.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ OCUPACIÓN DEL HOSPITAL DE LA RIOJA EN LOS AÑOS 1995, 1996 Y 1997 HASTA EL MES DE JULIO INCLUSIVE, CON DESGLOSE MENSUAL EN PORCENTAJES DE OCUPACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD TOTAL DEL CENTRO Y SOBRE ESPECIALIDADES DEL CENTRO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40234, 3 de septiembre de 1997, 1.669.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ INGRESOS ECONÓMICOS RECIBIDOS POR EL HOSPITAL DE LA RIOJA DESDE 1995 HASTA EL MES DE JULIO DE 1997, INCLUSIVE DESGLOSE DE LOS EXPRESADOS DATOS CON PERIODICIDAD MENSUAL Y ENTIDAD DE PROCEDENCIA DEL INGRESO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40238, 3 de septiembre de 1997, 1.673.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ BALANCE, CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, MEMORIA DE LA EMPRESA, INFORME DE GESTIÓN, Y, SI LOS HUBIERA, INFORMES DE AUDITORÍAS DE LAS EMPRESAS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA TIENE PARTICIPACIÓN EN SU CAPITAL: RICARI, SAI-CAR. VALDEZCARAY Y PRORIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40239, 3 de septiembre de 1997, 1.674.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ COPIA DE INFORMES ELABORADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS DE LA RIOJA EN LOS AÑOS 1996 Y 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40240, 3 de septiembre de 1997, 1.675.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ COPIA DE LOS REQUERIMIENTOS, COMUNICADOS Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, QUE EL GOBIERNO HAYA REMITIDO AL TRIBUNAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA FISCALIZACIÓN POR DICHO TRIBUNAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS 1992, 1993 Y 1994.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40242, 3 de septiembre de 1997, 1.677.

**Autor:** MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS INCLUIDOS EN EL CAPÍTULO 3 DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 1997, INDICANDO EL PRÉSTAMO, CRÉDITO O INSTRUMENTO FINANCIERO ORIGEN DEL GASTO, ASÍ COMO SU IMPORTE DESDE EL 1 DE ENERO DE 1997 AL 31 DE JULIO DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40245, 3 de septiembre de 1997, 1.680.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ IMPORTE DEL CAPÍTULO II DE LOS PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, GASTADO EN 1995, 1996, 1 DE ENERO A 31 DE AGOSTO DE 1997, ESPECIFI-

CANDO A) PROGRAMA Y B) ARTÍCULO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40246, 3 de septiembre de 1997, 1.681.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ SOLICITUDES ATENDIDAS EN RELACIÓN A LA ORDEN 20/6/96 POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 31/96 DE 31 DE MAYO, QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE AYUDAS PARA FOMENTAR INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40247, 3 de septiembre de 1997, 1.682.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ NÚMERO DE HAS. DE VIÑEDO NO INSCRITAS, PLANTADAS DESDE 1970 A 1984, QUE HAN SOLICITADO SU REGULARIZACIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN 4-12-95, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, Y QUE HAN SIDO RESUELTAS FAVORABLEMENTE HASTA LA FECHA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40249, 3 de septiembre de 1997, 1.684.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA EMPRESA "COOPERS & LYBRAND" POR CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS Y EMPRESAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LOS PERÍODOS SIGUIENTES: 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1996, 1 DE ENERO A 31 DE AGOSTO DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40250, 3 de septiembre de 1997, 1.685.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE FACTURAS EMITIDAS Y PRESENTADAS AL GOBIERNO DE LA RIOJA, DESDE EL 1 DE ENERO DE 1996 AL 31 DE AGOSTO DE 1997 POR LA EMPRESA "COOPERS & LYBRAND", Y SI HAN SIDO ABONADAS O ESTÁN PENDIENTES DE ABONAR POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40252, 5 de septiembre de 1997, 1.694.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ ACUERDO O CONVENIO RECIENTE QUE HA FIRMADO EL GOBIERNO AUTONÓMICO CON EL INSALUD, PARA EL TRASLADO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INSTALADOS EN EL HOSPITAL DE LA RIOJA AL HOSPITAL SAN MILLÁN O SAN PEDRO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40253, 19 de septiembre de 1997, 1.740.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ PLAN RIOJANO DE LA MUJER.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40254, 19 de septiembre de 1997, 1.741.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ COPIA DEL EXPEDIENTE N.º. 06-7.2.1-0040/97-IV-A-884 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA 1ª FERIA DE LA MUJER EMPRENDEDORA DE LA RIOJA."

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40269, 19 de septiembre de 1997, 1.756.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ EXPEDIENTE DE CONVALIDACIÓN DE GASTOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, POR IMPORTE DE 22.332.466 PESETAS, APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 1.3.96.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40270, 19 de septiembre de 1997, 1.757.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ EXPEDIENTE DE CONVALIDACIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL CURSO "TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE LA GESTIÓN DE RESULTADOS", POR IMPORTE DE 1.000.000 DE PESETAS, QUE SE APROBÓ EN CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 21.3.97.

**ACUERDO:**

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40271, 19 de septiembre de 1997, 1.758.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS DE CONVALIDACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA RIOJA, DESDE EL 1 DE JUNIO DE 1997 AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40272, 19 de septiembre de 1997, 1.759.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ SOBRE QUÉ JORNADAS, SEMINARIOS, CONGRESOS O SIMILARES SE HAN CELEBRADO EN EL SALÓN DE LA LENGUA DE SAN MILLÁN DESDE JULIO DE 1995, DURACIÓN DE LOS MISMOS Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40275, 19 de septiembre de 1997, 1.762.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE CONVENIOS FIRMADOS POR EL GOBIERNO CON UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, INDICANDO FECHA Y OBJETO DEL CONVENIO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40276, 19 de septiembre de 1997, 1.763.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO

(GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO SOBRE EL CONVENIO TRIPARTITO FIRMADO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON IBERCAJA PARA SU MANTENIMIENTO COORDINADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40278, 6 de octubre de 1997, 1.821.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD NORMATIVA DE IMPUESTOS Y TRIBUTOS QUE RECOGE EL RECURSO SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 7 de noviembre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40280, 7 de octubre de 1997, 1.848.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ COPIA DEL INFORME DEL CONSEJO CONSULTIVO EMITIDO PARA LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO DE RÍO LEZA EN LA ZONA DE HUERTAS DEL RÍO JUBERA, TRAMITADO EN EL ÚLTIMO AÑO Y APROBADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 10 de noviembre de 1997.

BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.